



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

ETICA Y LEGISLACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

CÓDIGO ASIGNADO	SEMESTRE	U.C	DENSIDAD HORARIA					THS/SEM	PRE REQUISITO
			PRESENCIAL			SEMIPRESENCIAL			
			H.T	H.P/H.L	H.A	H.V	H.P		
ELC-723	VII	2	2	0	0	19	13	2/32	S/P

Especialista en contenido:	ABOG. ALFREDO A. DEFENDINI P.		AUTORIZADO POR: VICE-RECTORADO ACADÉMICO (FIRMA Y SELLO)
Fecha de elaboración:	OCTUBRE, 2005		
Elaborado por:	Unidad curricular	Decanato	

FUNDAMENTACION

El marco constitucional y legal en la comunicación de Venezuela, exige del profesional de la comunicación social, en cualesquiera de sus ramas, una mayor actuación dentro del campo jurídico-social en lo referido a las bases deontológicas y de responsabilidad jurídico-social en lo referido a las bases deontológicas y de responsabilidad jurídica dentro de la comunicación social, razón por la cual debe adecuarse a los nuevos paradigmas contemporáneos, ya que los mismos son los rectores de las bases filosóficas que delinean la protección del conglomerado social ante la distorsión que pesa sobre el débil jurídico, como producto de la comunicación subliminal que se encuentra fuera de los parámetros de la ética y la probidad profesional del comunicador social, tanto en las informaciones como en la publicidad.

Con base en esta consideración se hace necesario el reforzamiento del contenido jurídico con miras a la preparación académica del nuevo profesional de la comunicación social, para reducir y en el mejor de los casos, eliminar las malformaciones de la función informativa.

En la actualidad, el comunicador está obligado a conocer y manejar términos jurídicos, los cuales, serán aplicados en el devenir del desempeño de su labor comunicacional, tomando en consideración la diversidad de situaciones que se le han de presentar y que son creadores de conflictos o escenarios complejos.

El programa de la materia perteneciente al IX Semestre de la Carrera de Comunicación Social es una aproximación al Derecho Constitucional, a los Deberes y Derechos de los ciudadanos y constituye un análisis de las normas asociadas con la comunicación social, tomando en consideración la responsabilidad civil, penal y administrativa de los Periodistas venezolanos, con motivo del ejercicio de su profesión.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

La finalidad primordial está en reforzar los conocimientos que en materia constitucional, de convenios internacionales válidamente suscritos por Venezuela, así como lo referido a responsabilidad civil, administrativa y penal, deben tener los periodistas venezolanos.

Todo esto dentro de un marco del cual se derivan los deberes, derechos y garantías que sustentan la formación integral junto a la tutela de los Derechos Humanos, la Libertad de Expresión y el derecho a la información veraz y oportuna, así como el derecho a la veracidad en lo que a materia publicitaria se refiere, tanto en Venezuela como a nivel internacional.

UNIDAD I		OBJETIVO TERMINAL	
NOCIONES ESENCIALES DEL DERECHO		ANALIZAR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS LOS CUALES PERMITIRÁN EL MEJORAMIENTO DE LA COMPRESIÓN DE LA NORMA.	
DURACION			
4 SEMANAS			
EVALUACION			
30 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Identificar los conceptos de Derecho, estructura de la norma, Pirámide de Kelsen, la norma supralegal.	• Tema 1. Concepto de derecho. Aceptaciones. Concepto de norma jurídica, su estructura. Supuesto de Hecho. • Tema 2. Inveterata Consuetado o norma consuetudinaria. Normas de convivencia. El derecho como norma reguladora de la vida del hombre en sociedad. • Tema 3. La validez de la norma en el derecho. Clasificaciones y relaciones.	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL
		• Exposiciones por parte del docente. • Lecturas ilustrativas. Análisis bibliográfico.	•Interacción en el aula virtual •Exposiciones modalidad video. •Materiales didácticos multimedia
ESTRATEGIAS DE EVALUACION			
PRESENCIAL		SEMIPRESENCIAL	
• Evaluación temática. • Exposiciones por parte de los alumnos. • Informes escritos. • Talleres en el salón de clases.		• Cuestionario en línea • Foros de discusión en línea. • Subida de archivos en el aula virtual • Examen Presencial • Wiki • Videos • Skype • Blogs	

UNIDAD II		OBJETIVO TERMINAL	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DE 1999		ANALIZAR LOS CONCEPTOS, NORMAS, DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES QUE ESTÉN VINCULADOS A LA COMUNICACIÓN SOCIAL.	
DURACION			
4 SEMANAS			
EVALUACION			
30 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Identificar los postulados contenidos en la Constitución Nacional. 2. Analizar la libertad de expresión, el derecho a la información y la información veraz, tomando como base las normas constitucionales.	• Tema 4. Conceptos de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Cultural y Derechos y Deberes Educativos. Análisis de cada uno de los artículos constitucionales referidos al tema. • Tema 5. Análisis de los artículos 57 y 58 de la Carta Magna Patria, su relación con la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión. • Tema 6. Difamación, Injuria. Artículos 444 y 446 del Código Penal y su reforma parcial. El Vilipendio, investiduras que protege. Ultraje a la investidura Presidencial.	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL
		• Exposiciones por parte del docente. • Lecturas ilustrativas. • Análisis bibliográfico. • Discusiones en el aula.	• Interacción en el aula virtual • Exposiciones modalidad video. • Materiales didácticos multimedia
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN			
PRESENCIAL		SEMIPRESENCIAL	
• Evaluación formativa. • Exposiciones por parte de los alumnos. • Informes escritos. • Talleres en el salón de clases.		• Cuestionario en línea • Foros de discusión en línea. • Subida de archivos en el aula virtual • Examen Presencial • Wiki • Videos • Skype • Blogs	

UNIDAD III		OBJETIVO TERMINAL	
LEYES, NORMAS, CÓDIGOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ÉTICA DEL PERIODISTA		VALORAR MEDIANTE EL ANÁLISIS, LOS CONTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ÉTICOS NORMATIVOS DEL PERIODISTA VENEZOLANO.	
DURACION			
8 SEMANAS			
EVALUACION			
40 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Identificar los deberes, derechos y las normas de ética, tanto nacionales como foráneas que rigen las actuaciones de los periodistas.	• Tema 6. Ley de Ejercicio del Periodismo. Código de Ética del Periodista. Decálogo del Periodista. Código de Ética Latinoamericano del Periodista. Derechos de Autor. • Tema 7. Declaración de Principios del hombre y del ciudadano. Francia 1789. Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Santa Sede. Carta de los derechos de la familia. 1983. Carta Africana de los derechos humanos y de los pueblos. (Carta de Banjul). • Tema 8. Declaración de la UNESCO sobre los medios de comunicación social. • Tema 9. Código de la Televisión Venezolana. La programación de la radio y la televisión venezolana a la luz de la ley Resorte.	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL
		• Exposiciones por parte del docente. • Exposiciones por parte de los alumnos. • Lecturas ilustrativas. Asignación de trabajos bibliográficos.	•Interacción en el aula virtual •Exposiciones modalidad video. •Materiales didácticos multimedia
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN			
PRESENCIAL		SEMIPRESENCIAL	
• Trabajos de investigación. • Exposiciones de los alumnos apoyados con recursos audiovisuales.		• Cuestionario en línea • Foros de discusión en línea. • Subida de archivos en el aula virtual • Examen Presencial • Wiki • Videos • Skype • Blogs	

BIBLIOGRAFIA

Agudo Freitez Raúl. **La Reglamentación de la Comunicación en Venezuela**. Ediciones de la Universidad Central de Venezuela. 1990.

Cuenca de Herrera Gloria. **Ética para Periodistas**. Editorial Kinesia. 2da. Edición. Caracas. 1985.

Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul).

Carta Democrática de la OEA.

Carta de los Derechos de la Familia. Santa Sede. Vaticano. 1983.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999.

Código Civil. 1982.

Código Penal y sus Reformas. 2000/20005

Código Orgánico Procesal Penal.

Código Orgánico de Justicia Militar.

Código de Ética Latinoamericana de Periodistas.

Código de Ética de la TV Venezolana.

Código de Ética de Periodista Venezolano.

Código de Ética de la Radio Venezolana. 1953.

Código de ética de la Publicidad.

Convención Americana sobre de los Derechos Humanos. 1969.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1945.

Declaración de la UNESCO sobre los Medios de Comunicación. 1982.

Declaración de Viena.1993.

García Maynez Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Porrua. Argentina. XXXI Edición. 1980.

La Comunicación frente al Derecho.

Ley Orgánica de Educación. 1980.

Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. 2002.

Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente.

Ley de Ejercicio del Periodismo y su Reglamento. 1975.

Ley de Responsabilidad Social de la Radio y la Televisión. 2004.

Mojica Monsalvo Danilo. **Introducción al Derecho.** 3era edición. Volumen I. Fondo Editorial USM. 1996.

Olaso, Luis María. **Introducción al Derecho.** Ediciones de la UCAB. Caracas. 1982.